



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MORELOS  
2006 - 2012

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MORELOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD**

**CONVOCATORIA: 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Convocatoria de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional: SDUOP-SSOP-DGN-L.P.E.-007/2011**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de Propuestas Técnicas - Económicas y Apertura técnica	Apertura Económica
SDUOP-SSOP-DGN-L.P.E.-007/2011	\$ 3,500.00	11/10/2011	10/10/2011 09:30horas	10/10/2011 13:30 horas	19/10/2011 10:00 horas	20/10/2011 13:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
<b>CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE JUZGADOS PENALES Y MIXTOS DE CUAUTLA. (TERMINACION Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS), LOS TRABAJOS A EJECUTARSE SON: ESTRUCTURA METALICA, ALBAÑILERIA, TABLAROCA, PINTURAS Y PASTAS, PISOS, MUROS Y LAMBRINES, ALUMINIO Y VIDRIO, HERRERÍA, CARPINTERÍA, MAMPARAS, MESETAS DE MARMOL, MUEBLES DE BAÑO Y ACCESORIOS, FACHADAS, LETRERO DE FACHADA, ESCULTURA EN ACCESO, MURAL EN VESTIBULO, INSTALACION ELECTRICA, MEDIA TENSION Y ACOMETIDA, INSTALACION HIDRAULICA, INSTALACION SANITARIA, EQUIPO DE BOMBEO Y CONTRA INCENDIO, EQUIPOS , PIEZAS ESPECIALES Y CONEXIONES. PVC SANITARIO, AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIONES ESPECIALES, EQUIPO DE CONTROL, SUPERVISION DE BOMBEO Y DE PROTECCION CONTRA INCENDIO, CONTROL Y MONITOREO DE INTRUSION, CONTROL DE ACCESO, INFRAESTRUCTURA DE VIDEO VIGILANCIA EN SALA DE JUICIOS ORALES, BALIZACION Y LIMPIEZA.</b>	28/10/2011	65

- > Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, informes en: AV. UNIVERSIDAD Número 25, Colonia CHAMILPA, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono: 3 17 22 64 Ext. 110, los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 8:30 A 14:30 horas. La forma de pago únicamente será mediante recibo emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Morelos a través de la Subsecretaría de Ingresos.
- > La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo Partiendo De Las Oficinas De La Dirección General De Normatividad. Av. Universidad Numero 25 Col Chamilpa, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, el día y horarios señalados en cada procedimiento.
- > La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: En La Sala De Juntas De La Subsecretaría De Obras Publicas, Cita En La Dirección General De Normatividad, Ubicado En: Av. Universidad Número 25, Colonia Chamilpa, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, el día y horarios señalado en cada procedimiento.
- > El acto de presentación de proposiciones Técnicas y Económicas y apertura de la propuesta técnica en Las Oficinas De La Dirección General De Normatividad, Av. Universidad Número 25, Colonia Chamilpa, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, el día y horarios señalado en cada procedimiento.
- > El acto de apertura de la propuesta económica se efectuará en Las Oficinas De La Dirección General De Normatividad, Av. Universidad Número 25, Colonia Chamilpa, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, el día y horarios señalados en cada procedimiento.
- > El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentarse la(s) proposición(es) será(n): español.
- > La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- > No se podrán subcontratar partes de la obra.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MORELOS  
2006 - 2012

- ✓ Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 40%.
- ✓ La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: En obras similares y con el capital contable establecido en las bases.
- ✓ Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Recibo inscripción.
- ✓ Acta constitutiva y modificaciones o identificación, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- ✓ Documentación que compruebe y demuestren el capital contable dictaminado requerido en esta licitación, salvo en el caso del Licitante de reciente creación, las cuales deben presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo anexar copia por anverso y reverso de su cédula profesional, así como su constancia de inscripción en el registro de Contadores Públicos ante la Administración Federal de Auditoría Fiscal Federal de Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se acredite a dicho Contador las funciones de Contador externo. Requisito indispensable es que los estados financieros deben estar avalados por auditores externos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los dos últimos años.
- ✓ Presentar documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa y personal técnico anexando curriculum vitae.
- ✓ Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.
- ✓ Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de haber cumplido con las obligaciones fiscales, según Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- ✓ Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulte que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- ✓ Las condiciones de pago son: Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, por conceptos de trabajos ejecutados y deberán formularse con una periodicidad no mayor a un mes, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.
- ✓ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ✓ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

CUERNAVAZA, MORELOS, A 05 DE OCTUBRE DEL 2011

  
ARQUITECTO DEMETRIO ROMÁN ISIDORO  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
RUBRICA

  
ELABORO

ING. ALEJANDRA VILLARREAL VILLARREAL  
DIRECTORA DE LICITACIONES Y  
CONTROL DE CONTRATISTAS

  
AUTORIZO

ING. SERGIO ARTURO BELTRÁN TOTO  
DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD